

MARTES, 16 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 157

1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2016-7290 *Corrección de errores a anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 45 de 7 de marzo de 2016, de Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza General de Subvenciones.*

En relación con la Ordenanza publicada el día 7 de marzo de 2016 en el Boletín Oficial de Cantabria número 45 y página 4.915; relativa a Subvenciones destinadas a la promoción y fomento del asociacionismo y participación ciudadana en actividades deportivas:

Dónde dice: I) Valoración de la asociación: (Hasta 25 puntos).

Debe de decir: (Hasta 20 puntos).

Dónde dice: II) Valoración del proyecto: (Hasta 56 puntos).

Debe de decir: (Hasta 50 puntos).

Piélagos, 3 de agosto de 2016.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2016/7290

CVE-2016-7290